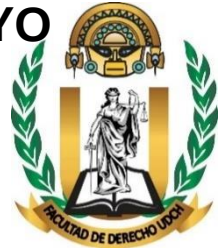




UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**“Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el
impacto en la inseguridad ciudadana”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autora:

Quispe Muñoz, Jemina Keren.

(Código ORCID N° <https://orcid.org/0009-0006-8277-1328>)

Asesor:

Dr. Rodas Ramírez Enrique

(Código ORCID N° 0000-0003-4483-5571)

Línea de investigación

Derecho Penal

Pimentel, Perú, 2023



ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Enrique Rodas Ramírez**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por el bachiller: **QUISPE MUÑOZ, JEMINA KEREN**

Titulado: **"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO Y EL IMPACTO EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA."**

Elaborado por el estudiante, **QUISPE MUÑOZ, JEMINA KEREN** Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 28% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 28 de marzo del 2025.


UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
Dr. Enrique Rodas Ramírez
DECANO

Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%

INDICE DE SIMILITUD

28%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

11%

2

repositorio.upsjb.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

[Submitted to Universidad Cesar Vallejo](#)

Trabajo del estudiante

1%

5

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.umsa.bo

Fuente de Internet

1%

7

qdoc.tips

Fuente de Internet

1%

8

1library.co

Fuente de Internet

1%

9

repositorio.udch.edu.pe

Fuente de Internet

1%

10

inseguridadciudadana5.wixsite.com

Fuente de Internet

1%

11

www.polodelconocimiento.com

Fuente de Internet

1%

TITULO DE LA TESIS:

**"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL DELITO DE ROBO
AGRAVADO Y EL IMPACTO EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA."**

Para optar el Título Profesional de ABOGADO

Bach. QUISPE MUÑOZ, JEMINA KEREN

AUTOR

Dr. Enrique Rodas Ramirez

ASESOR

Aprobado por el siguiente jurado:



Dr. Javier Soriano Diaz Diaz
Presidente



Mg. Juan Carlos Llano Baltodano
Secretario



Dr. Deyvi Jahir Vera Alvarez
Vocal

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana.

1.2. Autor

Quispe Muñoz Jemina Keren

1.3. Asesor

Dr. Rodas Ramírez Enrique

1.4. Línea de investigación

Derecho Penal

1.5. Tipo de investigación

Investigación Cualitativa

1.6. Lugar de investigación

Estudios Jurídicos de la provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.

1.7. Duración del proyecto

Fecha de inicio: enero 2023

Fecha de término: noviembre 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi Dios por su gracia y fidelidad, a mis abuelos y a mis amados padres por estar conmigo, por enseñarme a crecer, por apoyarme y guiarme, por ser mis bases fundamentales y principales protagonistas de este “gran sueño alcanzado”.

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios por acompañarme y guiarme a lo largo de mi carrera, por ser mi gran fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de felicidad.

Le doy gracias a mis padres Walter y Dina por apoyarme en todo momento, por los valores que me inculcan, y por haberme brindado la oportunidad de tener una educación en el transcurso de mi vida y sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

Encomienda a Jehová tus obras, y tus pensamientos serán afirmados. (Prov 16:3)

PRESENTACION

Señores miembros del jurado:

La presente investigación de título “Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana ” que se emplaza ante vuestras autoridades profesionales en derecho, tiene como propósito analizar la situación jurídica del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana; esta investigación adquiere importancia no solo en Perú sino también en toda Latinoamérica por el alto grado de inseguridad generado por la violencia y la delincuencia obstaculizando así crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Así, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la Universidad Particular de Chiclayo, la investigación se desarrolló en: parte de introducción que se consigna la realidad problemática, análisis de los objetivos generales y específicos. En la tercera parte se desarrolla el marco metodológico sustentando el mismo en una investigación con enfoque cualitativo y por último el análisis y discusión de resultado que permitirá arribar a las conclusiones y recomendaciones todo ello con el respaldo de las evidencias presentadas en los anexos del presente trabajo de investigación.

La autora

INDICE

I.	DATOS GENERALES	5
1.1.	Titulo	5
1.2.	Autor.....	5
1.3.	Asesor	5
1.4.	Línea de investigación.....	5
1.5.	Tipo de investigación	5
1.6.	Lugar de investigación	5
1.7.	Duración del proyecto	5
II.	INTRODUCCIÓN.....	1
III.	DESARROLLO	3
3.1.	Marco teórico	3
3.1.1.	Antecedentes	3
3.2.	Bases teóricas	6
IV.	METODOLOGIA	15
4.1.	Tipo de investigación	15
4.2.	Diseño de investigación	15
4.3.	Matriz de categorización categorías, Subcategorías	17
4.4.	Escenario de estudio:.....	18
4.5.	Participantes:.....	18
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	18
4.7.	Procedimiento de recolección de datos e informaciones:	19
4.8.	Instrumentos de recolección de datos.....	19
4.9.	Validez y confiabilidad	20
4.10.	Rigor científico.....	20
4.11.	Aspectos éticos.....	180
V.	RESULTADOS:.....	181
5.1.	Descripción de resultados de la técnica:.....	191
5.2.	Descripción de resultados de la técnica: Análisis de fuente documental.....	28
VI.	DISCUSIÓN	30
VII.	CONCLUSIONES.....	36
VIII.	RECOMENDACIONES	37
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	38
	ANEXOS.....	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de categorización, categorías y subcategorías.....	15
Tabla 2	Participantes especialistas en la materia	16
Tabla 3	Validación de la guía de entrevista.....	20
Tabla 4	Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 1	21
Tabla 5	Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 2	23
Tabla 6	Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 3	24
Tabla 7	Descripción del resultado objetivo específico 1: pregunta 1	25
Tabla 8	Descripción del resultado objetivo específico 2: pregunta 1	26
Tabla 9	Descripción del resultado objetivo específico 3: pregunta 1	27
Tabla 10	Análisis de fuente documental de objetivo general.....	28
Tabla 11	Análisis de fuente documental de objetivo específico 1	28
Tabla 12	Análisis de fuente documental de objetivo específico 2	29
Tabla 13	Análisis de fuente documental de objetivo específico 3	29

RESUMEN

La presente investigación “Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana” tiene como propósito analizar la situación jurídica del robo agravado y la inseguridad en nuestro país, teniendo como objetivo general el de determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana y como objetivos específicos el de identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana, determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana y determinar si la sobre penalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

Para realizar la investigación se utiliza el enfoque cualitativo, el cual brinda información del objeto de estudio, además el tipo de estudio es básico contiene un diseño de teoría fenomenológico. Finalmente, para identificar la problemática se utilizó como técnica la entrevista a 6 abogados y como instrumento tenemos al cuestionario.

PALABRAS CLAVES: robo agravado, inseguridad ciudadana, operadores de justicia, sobre penalización.

ABSTRACT

The purpose of this research “Analysis of the legal situation of the crime of aggravated robbery and the impact on citizen insecurity” is to analyze the legal situation of aggravated robbery and insecurity in our country, with the general objective of determining the way in which The crime of aggravated robbery influences citizen insecurity and the specific objectives are to identify the factors that contribute to the increase in aggravated robbery and citizen insecurity, determine the distrust on the part of citizens in justice operators in the face of the crime of aggravated robbery and citizen insecurity and determine if the over-penalization of the crime of aggravated robbery contributed effectively to reducing its criminal incidence.

To carry out the research, the qualitative approach is used, which provides information on the object of study. In addition, the type of study is basic and contains a phenomenological theory design. Finally, to identify the problem, the interview with 6 lawyers was used as a technique and the questionnaire was used as an instrument.

KEYWORDS: aggravated robbery, citizen insecurity, justice operators, over-penalization

II. INTRODUCCIÓN

La delincuencia sin lugar a duda es un fenómeno social de ámbito mundial ya que el robo agravado pone en riesgo nuestra seguridad pública. La seguridad de los ciudadanos, el rendimiento del bienestar perdido durante la crisis, e incluso la defensa de cualquiera de los valores democráticos y liberales más significativos que comparten las naciones son preocupaciones en el actual contexto internacional. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2023) en los últimos años se ha evidenciado un incremento en las tasas de delincuencia debido a los altos niveles de criminalidad y victimización, más allá del incremento de los delitos, también se ha registrado un aumento de los niveles de violencia.

Se ha dicho que América Latina es una región violenta e inestable. En Perú, donde el hacinamiento en las cárceles es del 130%, este aumento es claramente visible. Según las estadísticas, Perú es el país con mayor índice de problemas de seguridad ciudadana. Además, 1 de cada 5 peruanos dice sentirse inseguro en su residencia actual. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), existe un número importante de víctimas que optan por no denunciar el delito. Esto es preocupante porque muestra el porcentaje de víctimas que experimentaron una manifestación delictiva pero optaron por no denunciar el delito porque creen que pierden su tiempo (34,7%) y no saben quién cometió el delito (20,2%).

El Sistema de Información Estadística Penitenciaria (2021) informa que en 2020 se cometieron 289.000 delitos de robo agravado en todo el país. Es necesario que quienes han cometido delitos o faltas sean efectivamente sancionados porque de no hacerlo se genera una sensación de impunidad, lo que conlleva a la falta de respeto a la ley y al aumento de la inseguridad ciudadana. Según Perú, el delito de robo agravado ha aumentado significativamente en los últimos años. Una de las principales causas es la no denuncia de los robos ocurridos por desconocimiento y desconfianza de la población en las instituciones de administración de justicia.

El alto grado de inseguridad provocado por la delincuencia y la violencia impide el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza en Perú y en toda América Latina. Este estudio examina el fenómeno social que impacta a los ciudadanos y se titula «Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana.»

En ese sentido, formulamos como problema de investigación la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación jurídica actual del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana? Y como problemas específicos ¿Cuáles son factores que contribuyen al aumento

de robo agravado e inseguridad ciudadana?, ¿Existe desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana?, ¿Sobre penalizar el delito de robo agravado contribuye de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva?

Adicionalmente, Méndez (2012) afirma que la investigación encuentra su justificación, la cual puede ser de carácter metodológico, teórico o práctico. La persistente problemática que se viene presentando en nuestra nación con respecto al robo agravado y la inseguridad ciudadana es lo que inspiró al suscrito a realizar este estudio.

Teóricamente, este tema fue investigado debido a la alta tasa de criminalidad, la falta total de control en el robo agravado, y el aparente plan de coordinación ineficaz de la policía como serenos. Asimismo, se explicara detalladamente, cuales son los factores que contribuyen a la realidad problemática y si sobrepenalizar el delito de robo agravado ayuda de manera eficaz reducir la incidencia delictiva.

La justificación práctica es que la inseguridad ciudadana y el robo agravado son los dos mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad. Por lo tanto, este estudio pretende explicar eficazmente cómo el robo agravado impacta en la inseguridad ciudadana y ofrecer soluciones que permitan mejorar la situación problemática.

Además de la metodología cualitativa, cuyas herramientas son la guía de entrevista y la fuente documental, la justificación metodológica de este estudio se logró a través de la investigación en una serie de artículos y normas peruanas reconocidas. Este estudio también servirá de inspiración para futuras investigaciones que exploren este fascinante y a la vez amplio tema.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollan los siguientes objetivos generales y específicos: primero, Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana; segundo, Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana, Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana, Determinar si la sobre penalización del delito de robo agravado contribuyó de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

DESARROLLO

3.1. Marco teórico

Conceptualizando el marco teórico, parte de la investigación científica, porque explica, describe, interpreta, comprende el sustento teórico y da una respuesta al problema de

estudio, permitiendo ampliar el análisis y descripción del problema orientando a la organización de los hechos o datos significativos que se relacionan con el problema y la teoría que lo sustente en su momento. Con el fin de exponer y analizar las teorías, perspectivas teóricas y antecedentes de manera general y válida para el encuadre del estudio, Anckermann (2010) proporciona una breve definición del marco teórico, que consiste en sustentar teóricamente el objeto de estudio.

3.1.1. Antecedentes

El presente estudio se reforzará teóricamente revisando los siguientes antecedentes nacionales, internacionales y locales:

Así tenemos como principal antecedente a lo referido por Layme (2021); en su investigación denominada «Seguridad Ciudadana en el Distrito 8, del Municipio de la Ciudad de El Alto: Gestión 2019 - 2020» presentada en la Universidad Mayor de San Andrés, con la finalidad de realizar su tesis de grado, la presente investigación tuvo como objetivo principal: Analizar los programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana implementados entre los años 2019 y 2020 en el Distrito 8 de la Ciudad de El Alto, asimismo el autor planteó una metodología deductiva, analítica _sintética, con tipo de investigación explicativa y descriptiva, con la utilización de técnicas e instrumentos como entrevistas, análisis documental. De acuerdo a la investigación, el autor concluye que el distrito 8 de El Alto necesita mejorar la coordinación entre juntas vecinales, policía y funcionarios municipales para fortalecer y trabajar por la seguridad ciudadana, debido a que muchas zonas carecen de la infraestructura policial necesaria para acceder al avance de la seguridad ciudadana, lo cual se ve agravado por la conflictividad social.

El objetivo general del estudio de Sánchez, Arteaga y Gómez (2020), «Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador», de la Universidad Técnica de Manabí, fue analizar la seguridad ciudadana y el desarrollo local en Ecuador. La metodología se contextualizó en el análisis de contenido, y para la selección de los materiales literarios se asumieron consideraciones de calidad metodológica y científica, contribuciones y año de publicación entre 2015 y 2020. Los hallazgos de los autores demuestran que la seguridad ciudadana es un proceso multifacético e intrincado que incorpora una amplia gama de factores, incluyendo la disponibilidad de servicios públicos, salud, educación y órganos de seguridad. Por lo tanto, la creación de infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, garanticen su bienestar colectivo o satisfagan necesidades humanas

básicas como la sensación de tener un lugar donde crecer en paz y desarrollar todo su potencial debe ser posible gracias al proceso de desarrollo local.

A nivel nacional sostiene Segundo Rodríguez (2019) utiliza un tipo de investigación explicativa, descriptiva y correlacional en su tesis de maestría «El delito de robo agravado y su incidencia en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Los Olivos», de la Universidad Nacional Federico Villarreal. El objetivo principal del estudio es conocer la relación entre el delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta a través de un cuestionario. Lo que el autor concluye es que al distinguir las variables que influyen en la debilidad de los residentes en el Distrito de los Olivos, destacan la ausencia de ejecución de los dispositivos enfocados a la seguridad, y el envilecimiento que existe en la Institución Policial, donde los individuos de esta asociación, son cómplices de los rufianes y ellos mismos realizan manifestaciones delictivas. Ahora comunidad en general no tiene confianza en las instituciones encargadas de la seguridad. Además la conexión entre el delito de robo agravado y la fragilidad de los residentes en el área de los Olivos, ha establecido que, debido a la ausencia de ejecución de las estrategias de seguridad de los residentes en el Distrito de los Olivos, el ilícito penal se ha estado expandiendo, por lo que, hay una alta conexión entre estos factores.

Asimismo, sostiene Mario Cayo (2021) en su trabajo de investigación titulada “El delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020“, utilizando un enfoque cualitativo, diseño de teoría fundamentada y tipo de investigación básica, este estudio se redactó con el objetivo de dilucidar cómo el delito de robo agravado afecta la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro, Colorado, 2020. Utilizando sus respectivas herramientas, como el guía de preguntas, guía de análisis documental, doctrinal, normativo y jurisprudencial, y recolección de datos a través de entrevistas y técnicas de análisis documental, doctrinal, normativo y jurisprudencial. Los participantes en las entrevistas fueron abogados con experiencia en derecho penal y los datos fueron procesados mediante la técnica de análisis de datos de interpretación jurídica para arribar a las conclusiones y la discusión. Adicionalmente, se determinó que el delito de robo agravado contribuye negativamente a la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, poniendo en peligro los derechos legales de la víctima a la libertad, la integridad física, la vida y la propiedad. Además, existe una falta de presencia policial en las zonas con mayores índices de criminalidad, un débil Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2020 y una mala coordinación entre el Municipio de Cerro Colorado y la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, sostiene Franco Hernández (2022), en su trabajo de investigación titulada “La sobrepenalización del delito de robo agravado en la jurisdicción de Santiago de Surco, 2018 – 2019”, con el objetivo general de examinar la prevalencia y sobrepenalización del robo agravado en el distrito de Santiago de Surco durante las sentencias judiciales de 2018-2019 y determinar si la sobrepenalización es excesiva y va en contra de los principios de razonabilidad y proporcionalidad fundamentos del derecho penal; El juez asumirá su rol en el desempeño de sus funciones sin dejar ramificaciones sociopolíticas (estabilidad versus elasticidad) en relación con su actividad o interpretación de la ley. Se observa que en algunos casos los favorecidos no cuentan con antecedentes penales, y las sanciones conducen a argumentos insuficientes de lógica y técnica jurídica así como en la aplicación de métodos de interpretación en ética (justicia de decisiones y jurisprudencia). El estudio realizado es de enfoque cualitativo, tipo básico y diseño fenomenológico; empleando una guía de entrevistas; teniendo la triangulación una correlación entre los resultados y las conclusiones, en sintonía con las recomendaciones y discutidos con los antecedentes, conjuntamente con las teorías del tema relacionado y un análisis documental.

Al respecto, Diana Ponte (2022) sostiene en su trabajo de investigación titulado “Seguridad ciudadana y robo agravado en el distrito del Callao, 2021”, teniendo como objetivo general es conocer la relación entre Seguridad ciudadana y robo agravado en el distrito del Callao. El estudio emplea un enfoque cualitativo y el método es fenomenológico hermenéutico ya que recoge experiencias. Además, tres sujetos participaron en una entrevista semiestructurada. Se utilizarán guías de entrevista para la recolección de datos, asegurando la validez del contenido del instrumento. Las conclusiones más destacables del estudio son que la participación ciudadana es responsabilidad de todos y que, con parámetros mejor definidos, podemos vivir en una sociedad segura y erradicar la delincuencia. Los resultados también demostrarán cómo se podría garantizar la tranquilidad de los residentes y cómo se podría neutralizar el crimen en el Distrito del Callao.

Aunado a la presente investigación a nivel local Vásquez (2019); llevó a cabo su tesis de título “El rol constitucional del Ministerio Público en la seguridad ciudadana y su impacto en el bienestar de las personas”, realizando un análisis jurídico de la seguridad ciudadana y de la norma jurídica teniendo en cuenta los pilares de la Constitución peruana; El artículo 197 establece que los municipios, en colaboración con la Policía Nacional, prestarán servicios de Seguridad Ciudadana de conformidad con la ley, con el objetivo primordial de establecer que la Seguridad Ciudadana debe contar con un marco constitucional y normativo eficaz para garantizar el bienestar de los ciudadanos. De hecho, actualmente se observa un aumento en la comisión de delitos que afectan la convivencia pacífica, a lo que se suma el desprecio y

desprecio por la vida humana, su integridad física y la devaluación de la propia existencia. La investigación se desarrolla mediante un estudio analítico a través de encuestas aplicadas a una muestra poblacional de la ciudad de Lambayeque, cuya conclusión pone en el tapete la problemática que abordamos; es decir, la necesidad de internalizar en los estamentos estatales una mejor y mayor participación en el fenómeno seguridad ciudadana, la intervención del Ministerio Público, pues una participación articulada del trinomio Estado (vertiente política) Instituciones tutelares constitucionales (Ministerio Público) Población permitirá una efectiva y eficaz posición frontal para lograr la reducción de la inseguridad ciudadana y por consiguiente el bienestar de los ciudadanos.

3.2. Bases teóricas

Con el propósito de sustentar teóricamente esta investigación se analizarán las bases teóricas; robo agravado y la inseguridad ciudadana.

En nuestro país el Robo agravado se encuentra tipificado en artículo 189 del código penal el cual lo define como el apoderamiento ilegítimo de bienes muebles ajenos, total o parcialmente, para aprovecharse de ellos, sustraerlos de su ubicación y emplear violencia o amenazas contra la víctima, además de cualquiera de las circunstancias agravantes específicas establecidas en el artículo 189 del código penal.

Según Estrada citado por Cayo (2021), define que el robo agravado es un acto ilícito en el que el autor agrede violentamente el espacio personal de la víctima, con la consiguiente lesión psíquica, en un intento de apoderarse de sus bienes, a menudo con consecuencias mortales.

Asimismo, Salinas sostiene que es un delito que consiste en apoderarse ilegítimamente de bienes ajenos, utilizando la fuerza y/o violencia y/o intimidación con la finalidad de obtener un provecho patrimonial.

A continuación, se analizará cada una de las circunstancias agravantes:

En inmueble habitado: la agravante se efectúa en una casa habitada es indispensable la presencia de personas en la vivienda.

Durante la noche o en lugar desolado: hace referencia de dos circunstancias la primera es durante la noche y se refiere a que el sujeto activo para que pueda concretizar el ilícito penal debe ser de noche porque carece de claridad de la luz solar y el sujeto activo sabe que la protección de los bienes patrimoniales de la víctima se ha relajado además se encuentra indefenso y cuenta con mayores posibilidades de consumir el delito, cuando se hace

referencia a un lugar desolado es cuando no existe la presencia de persona alguna lo cual es muy favorable para el sujeto activo.

Soler S (1969) según la jurisprudencia española, un lugar se considera «despoblado» si no hay población o confluencia de personas.

A mano armada: se refiere a que, dada la presencia de la víctima en el momento del robo, la decisión del sujeto activo de apoderarse ilícitamente de un bien patrimonial portando un arma sería considerada una circunstancia agravante.

La Real Academia Española da el concepto de armas y es todo instrumento o maquina con la finalidad de atacar o defenderse además la doctrina identifica 3 clases de armas: a) en sentido estricto, un arma es cualquier herramienta diseñada específicamente para atacar o defenderse. Por ejemplo, una ametralladora o un revólver. b) en sentido amplio, un arma sería cualquier objeto que sólo aumente indirectamente el poder ofensivo de una persona, como un palo, un martillo o un destornillador. c) Arma aparente, es aquella que aparenta tener el poder agresivo de las reales y es capaz de suponer una amenaza por su forma y otras características externas, pero no es apropiada para llevar a cabo el estricto destino natural de las armas. Tomemos como ejemplo la imitación de una pistola. Respecto a la clasificación antes mencionada la agravante se aplicará si se emplean armas, entendidas en el sentido estricto como amplio, en caso de que se empleen armas aparentes concurriría el delito de hurto porque demuestra una falta de peligrosidad en el agente.

Con el concurso de dos o más personas: respecto a este inciso bastaría un acuerdo o coordinación entre dos o más personas para poder perpetrar el hecho punible.

En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos: el fundamento de esta circunstancia agravante es que el sujeto activo tiene más capacidad para cometer el delito cuando el robo se produce en un vehículo de transporte público que está ocupado por pasajeros en el momento del hecho, es decir, cuando el servicio público está en funcionamiento.

Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad: esta agravante podemos encontrar dos supuestos el primero es cuando el sujeto activo finge ser autoridad o servidor público y el segundo cuando el sujeto activo muestra un documento público falso por ejemplo en el primer supuesto Manuel (ladrón) que se disfraza de un efectivo policial y detiene a una persona para que pueda

perpetuar un robo y pueda apropiarse de los bienes de él utilizando violencia, amenaza o una grave intimidación en el segundo supuesto un ejemplo seria cuando un Fiscal Penal de Turno junto a efectivos policiales que están uniformados como tales, llegan a la casa del agraviado y le muestran una orden de allanamiento falsa supuestamente emitido por el Juez de Turno, logrando ingresar a la casa y con violencia se apropian de diferentes artefactos electrónicos. En ambos ejemplos el sujeto activo cuenta con una mayor facilidad para que pueda cometer el acto delictivo.

En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor: nuestra legislación considera (Art. 20 inciso 2 CP, Art. 42 CC y el Art.1 TUO del Código del Niño y Adolescente) que todos los menores de edad son aquellos que aún no han alcanzado la mayoría de edad (18 años de edad) por lo que el agente tendrá mayor facilidad para que pueda perpetuar su fin ilícito del mismo modo son con los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas ya que cuentan con menores recursos para que puedan ejercer resistencia a la agresión ilegítima.

Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios: El robo de vehículos y autopartes viene aumentando de manera alarmante, siendo Lima Metropolitana la ciudad con mayor índice de este delito, según estadísticas de la DIPROVE.

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido (Incisos 1 al 4)

Si el agente participa en una organización delictiva o si la víctima muere o sufre graves daños físicos o mentales como consecuencia del acto, la pena es de cadena perpetua.

El patrimonio del sujeto pasivo, representado por el derecho real (posesión y propiedad), es el único bien jurídicamente protegido. En su sentencia del 14 de mayo de 2004, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema reafirmó que el bien jurídico deliro de R.A. es de naturaleza pluriofensiva, pues salvaguarda no sólo el patrimonio sino también la libertad e integridad individuales.

Tipicidad Objetiva son dos sujetos uno S.A puede ser cualquier persona natural y el S.P es la víctima del robo (propietario o en su caso el poseedor legítimo.)

Tipicidad Subjetiva el S.A debe actuar dolosamente, dirigiendo su voluntad a sabiendas de que sus actos lesionan el patrimonio jurídico. Dado que el S.A. actúa con el objetivo de lucrarse con el bien mueble sustraído, se requiere además otro componente subjetivo, como es el ánimo de lucro (animus lucrandi).

Tentativa y consumación, dado que el robo es un delito de resultado, reconoce la tentativa. Esto ocurrirá si el agente deja de robar el bien tras emplear violencia o amenazas para ello, o si la resistencia de la víctima impide que el agente robe el bien. También ocurre cuando es detenido mientras huye con el bien, sin que sea posible disponer de él, o cuando es sorprendido por extraños durante el robo, impidiendo el resultado.

Según el Tribunal Supremo, la posible disposición del bien por parte del agente marca generalmente la consumación del hurto. Esto nos permite confirmar que la teoría intermedia de la ablatio ha sido la elegida por nuestro ordenamiento jurídico para explicar cómo se consuma el robo. En la Sentencia del Pleno 1-2005, el Tribunal afirma que la consumación se producirá también en las siguientes situaciones: a) La consumación ya ha tenido lugar si existía la posibilidad de disposición pero se detuvo al delincuente y se recuperó la totalidad del botín; es un supuesto de pluralidad de agentes. b) El delito de robo se ha consumado para todos los implicados si se detiene a los autores y se detiene a uno o varios de ellos, pero otros u otros se fugan con el dinero sustraído en el robo.

Desde 1994, la ley ha sufrido una serie de cambios relativos a la pena. En primer lugar, la Ley 26319 cambió el delito de R.A. a una pena no menor de cinco ni mayor de veinte años; en segundo lugar, la Ley 26630 cambió el art. 189 del C.P. para aumentar la pena a no menos de diez ni más de veinte años; y finalmente, en 1998, con el D.L. 896, el delito de R.A. pasó a tener una pena no menor de quince ni mayor de veinticinco años. La pena para el delito de R.A. se fijó en un mínimo de quince años y un máximo de veinticinco años en 1998 mediante el Decreto Legislativo 896, posteriormente, la Ley 27472 modificó nuevamente el Código Penal para incluir una pena no menor de 10 ni mayor de 20 años. Posteriormente, se promulgó la Ley N° 28982, que modificó el numeral 5 (artículo 189) para mejorar la protección al turista y fijó la pena en no menos de 10 ni más de 20 años. Más recientemente, se promulgó la Ley 29407, que fijó la pena para el delito en cuestión (R.A.) en no menos de 12 ni más de 20 años.

En otros países como Portugal y Suiza la pena por el delito de R.A es menor que en nuestra norma vigente (C.P), la realidad es que estos países tienen un nivel de vida más alto y ni desempleo ni pobreza graves.

296 robos cada 24 horas, un aumento alarmante de la delincuencia en 2023 y la continuación de las tendencias de años anteriores son las principales causas del miedo en Perú.

La mayoría de los peruanos, según el profesor de derecho penal Chaparro, se sienten impotentes ante la incompetencia e indiferencia de su gobierno. Como resultado, deciden adquirir y utilizar sus propias medidas de seguridad, incluyendo prácticas directas de justicia por mano propia, que son comunes en algunas zonas de la nación. Estos puntos de vista

dañan el tejido social para el avance político y económico y son bien conocidos por crear desconfianza en el Estado.

Fue posible identificar algunos delitos con variación atípica a partir de las denuncias que ingresaron al sistema policial entre 2019 y julio de 2023, según el informe de la Policía Nacional (PNP) y los Informantes IDL.

A pesar de las diversas modificaciones y la sobre penalización del delito el índice delictivo no ha disminuido sino más bien cada vez hay más inseguridad en nuestro País. Entender cómo se han distribuido los delitos en términos de cifras totales a nivel nacional también es crucial. Arequipa cuenta con 17.264 denuncias, Lambayeque con 20.625 denuncias y la región Lima con 101.345 denuncias, según el informe del INEI. Entre enero y marzo de 2021, se registraron 66 robos diarios en Lima. Según datos oficiales de la Policía Nacional, la cifra aumentó a 107 casos en 2022 y luego nuevamente a 125 episodios en el primer trimestre de 2023. El fenómeno se replica en todo el país y no se limita a la capital. De acuerdo con las estadísticas sobre el asombroso aumento de los robos, los peruanos están experimentando un repunte de la delincuencia, que inicialmente provoca sentimientos de inseguridad, impotencia y miedo. Arrebatos, carteristas, robos de teléfonos móviles, robos de piezas de automóviles, robos en domicilios, robos en centros comerciales y atracos son algunos de los distintos tipos de delitos contra la propiedad. Los informes indican que el problema de la delincuencia no deja de agravarse y que nada parece poder detener su alarmante crecimiento.

Según el Dr. Reggis Chávez Sánchez señala que el aumento de los delitos contra la propiedad indica que la política de penalización excesiva no es la mejor manera de reprimir este tipo de delitos; el problema no es aumentar las penas ni el número de delincuentes, sino aplicar políticas más orientadas a la sociedad.

Según Abello y Pearce define la seguridad ciudadana como la salvaguarda de la vida, los bienes y la integridad de las personas frente a las amenazas y peligros que puedan ponerlos en peligro. En líneas generales, la idea busca establecer un estado de seguridad y convivencia pacífica.

De forma similar, el Tribunal Constitucional considera la seguridad ciudadana como un estado de protección ofrecido por el Gobierno, cuya integración colabora con la sociedad para garantizar que determinados derechos de los ciudadanos queden salvaguardados frente a amenazas o peligros o sean atendidos en caso de que sean vulnerados o desconocidos.

Por su parte Villegas (2021) define la seguridad ciudadana como un estado de coexistencia pacífica y armoniosa, de respeto mutuo entre todos los miembros de una comunidad, de

necesidad de preservar y reforzar los lazos interpersonales dentro de los parámetros de la cultura y la ley, y de ausencia de toda amenaza de agresión patrimonial o personal.

Respecto a las definiciones antes expuestas de los diferentes autores se puede llegar a la conclusión que la seguridad ciudadana vendría hacer la acción integrada la cual es desarrollada por el Estado, con el apoyo de la ciudadanía, gobiernos nacionales y locales, organizaciones de la sociedad civil destinadas a asegurar su convivencia, desarrollo pacífico y la erradicación de la violencia.

El derecho a la integridad y seguridad corporales está reconocido como derecho humano fundamental por numerosos tratados internacionales de derechos humanos y teorías del desarrollo humano. (El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece en su artículo 9 que “todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales”) y (La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) reconoce el “derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona” (Art. 3).)

Perú ocupa el sexto lugar en percepción de inseguridad (46,7%), según el Barómetro de Naciones del Proyecto de Opinión Latinoamericana. 9 de cada 10 personas creen que podrían ser víctimas de la delincuencia, según el 7% del analista de seguridad de Aprosec. Esto indica que la percepción de inseguridad en Perú supera el 90%, y es innegablemente uno de los principales problemas que enfrenta nuestra nación. Teniendo en cuenta que mensualmente se cometen 36,000 delitos y que, según la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la PNP, 50 personas son lamentablemente víctimas de un delito cada hora, lo que significa que cada minuto hay un hecho punible en el Perú, la delincuencia ha alcanzado un mínimo histórico, es extremadamente perjudicial y afecta a los derechos de cada persona, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Es deber del Estado y de las instituciones del Estado de Derecho minimizar la inseguridad ciudadana, que es el temor que experimenta la población ante los asaltos, agresiones y secuestros como consecuencia del alto nivel de delincuencia. Este es un problema nacional que se ha convertido en un tema de primer orden para nuestra población por su ausencia y que afecta nuestra calidad de vida, especialmente en las zonas urbanas donde las personas viven situaciones de inseguridad por experiencias propias o de su entorno.

Asimismo Cayo (2021) describe la inseguridad ciudadana como un atentado contra la paz de las personas que pone en peligro o amenaza sus libertades fundamentales.

Según Janampa como se citó en Cartagena y Almeyda (2022); sostiene que la falta de coordinación entre el trabajo de las autoridades policiales, judiciales y municipales es la causa del aumento de la inseguridad y los robos. Esto se debe a que, en caso de una posible

captura, se lleva a cabo una investigación de los hechos que requiere el uso de todos los recursos disponibles para esclarecer los hechos e identificar al delincuente. Así, es necesaria la colaboración de las autoridades locales para la recopilación de pruebas, entre ellas, grabaciones de cámaras de vigilancia, croquis, estadísticas de delincuencia, sectores de alto riesgo, incidentes comparables, y la vigilancia y seguimiento por parte del personal de serenazgo.

Una experiencia psicológica asociada a la sensación de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de una actividad delictiva es la percepción de inseguridad entre los ciudadanos. La conocida disparidad entre la creciente sensación de inseguridad de la población y la falta de datos agregados que permitan una evaluación más imparcial de la cuestión es una de las circunstancias que se ponen de manifiesto en relación con la violencia delictiva en América Latina.

Diversos factores, como la confianza en la Policía Nacional y en el sistema penal, su eficacia percibida, la visibilidad de la policía en la calle y el tiempo de respuesta, son factores que inciden en la percepción de inseguridad de los ciudadanos, según Cartagena y Almeyda (2022).

Otro factor que contribuye es el consumo de drogas, que se relaciona con la violencia debido a la alienación que se cree que ha causado el adicto, el estado del entorno y el deterioro social y físico.

El aumento del desempleo: Diversos factores han contribuido a la crisis de desempleo que vive el Perú en los últimos años, entre ellos, el incumplimiento del MTPE de su mandato de brindar oportunidades laborales a la población. Según las estadísticas del INEI (2018), los jóvenes son el grupo más afectado. En Perú, los jóvenes terminan la secundaria, y si deciden seguir una carrera, puede ser difícil para ellos encontrar trabajo debido a su inexperiencia. Esto hace que entren en una dinámica de trabajos informales o pasen largos periodos de tiempo inactivos (Gómez, 2018).

Debido a las escasas competencias adquiridas como consecuencia del bajo nivel académico, el solicitante carece de experiencia, razón por la cual es rechazado durante la entrevista o despedido poco después de solicitar un empleo. A la falta de oportunidades laborales le sigue el aumento del desempleo.

Uno de cada cinco jóvenes entre 14 y 24 años está desempleado, según el más reciente informe estadístico del INEI sobre la PEA 2018. Lima ha registrado un incremento de 26% en la inseguridad en lo que va del 2019, junto con la tasa de desempleo más alta de los últimos siete años. El aumento de la tasa de desempleo está vinculado al aumento de la inseguridad

porque las personas desempleadas recurren a la actividad delictiva por diversas razones, algunas para mantener a sus familias y otras para satisfacer sus propias necesidades. Esto es exactamente lo que ocurre en las calles todos los días. En resumen, existe una correlación entre el aumento del desempleo y el aumento de los niveles de inseguridad entre los ciudadanos.

Las medidas de seguridad pública se establecen principalmente para proteger a la población de los delitos cometidos por otros ciudadanos, pero el Estado carece de políticas eficaces en este ámbito.

El Estado debe aplicar estas políticas, que incluyen la prevención de acciones que puedan comprometer la seguridad pública, la represión de los delitos violentos y la persecución de los delincuentes por delitos ya cometidos.

El problema del Estado peruano es que ofrece políticas de seguridad deficientes, muchas de las cuales son aprobadas, pero al final se desvanecen porque las entidades u organismos encargados de ejecutarlas carecen del interés y la responsabilidad necesarios de los ciudadanos y entidades. Del mismo modo, para que las políticas públicas tengan un efecto pasivo positivo en nuestra nación asolada por la delincuencia, deben apoyarse en diagnósticos precisos, fiables e inequívocos de las soluciones necesarias, siempre con la ayuda y el análisis de expertos.

Uno de los factores más significativos es la ineficiencia del personal de seguridad; esto se manifiesta en la falta de dedicación y coordinación policial provocada por la falta de vocación, ya que los jóvenes PNP de hoy están preocupados por encontrar un empleo en el futuro, lo que conlleva a un aumento desmedido de la actividad delictiva en todo el Perú. Las juntas vecinales, que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), son otro factor importante en la ineficacia del personal de seguridad. Trabajan conjuntamente con la PNP y los serenazgos para identificar los focos de delincuencia y proporcionar información crucial dando a conocer a los vecinos sus necesidades en diversas áreas.

Carencia de valores morales: En primer lugar, definiremos brevemente la moralidad antes de hablar de este factor. Según el Diccionario de la Real Academia Española (DREA), la moral es el conjunto de valores o normas que guían la conducta de una comunidad y constituyen el fundamento del comportamiento de las personas, lo cual es crucial para el bienestar de la sociedad. Por ejemplo, una buena sociedad surgirá si existen buenos valores. El departamento de psicología del centro médico The fort Sancho en España, **afirma que «tener un buen comportamiento nos ayuda a ver lo bueno de otras personas, a tratarlas positivamente»**. Esto pone de relieve la importancia del buen comportamiento en nuestros días y el papel fundamental que desempeña en el problema de la inseguridad ciudadana. Así

pues, puede decirse que el buen comportamiento nos ayudará a ser más respetuosos y tolerantes unos con otros en el mundo moderno. En consecuencia, sienta las bases para el desarrollo de una ciudadanía segura y estable basada en la reciprocidad activa.

Alcira Corzo (2021) destaca cómo las amenazas a la seguridad ciudadana pueden provenir de la falta de valores, los cambios sociales y económicos, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, la degradación medioambiental, la represión política, la violencia, la delincuencia y la drogadicción.

III. METODOLOGIA

4.1. Tipo de investigación

Es importante destacar que la investigación se inició analizando las categorías de robo agravado e inseguridad ciudadana. La investigación es básica, pura o fundamental, y es un tipo de investigación científica cuyo objetivo es aumentar el cuerpo de conocimientos intelectuales.

La presente investigación es cualitativa. Según Hernández, Fernández, Baptista citado por Hernández (2022), Comprender, elaborar e investigar los fenómenos desde el punto de vista de los participantes en un entorno natural y en relación con el contexto son las piedras angulares de la investigación cualitativa. Del mismo modo, este estudio pretende realizar un análisis exhaustivo de los comentarios ofrecidos por los expertos en la materia. Comprender, interpretar y modificar el estudio del robo agravado y la inseguridad ciudadana fue posible gracias a la coherencia y adaptabilidad de la investigación cualitativa.

4.2. Diseño de investigación

Esta investigación tiene un diseño fenomenológico según van Manen citado por Castillo (2020) es el estudio de lo que le aporta la experiencia pre predicativa es decir, busca comprender los significados a la experiencia vivida asimismo este diseño siente curiosidad por cómo se viven las cosas desde un punto de vista en primera persona, más que por lo que son, la cual conlleva a encontrar una realidad basada en la experiencia de los participantes, tanto en profesionales de Derecho: como abogados y fiscales que son los que se orientan más a realizar este tipo de trabajo y con ello se busca obtener un conocimiento nuevo para poder dar una solución a esta problemática.

4.3. Matriz de categorización categorías, Subcategorías

Tabla 1

Matriz de categorización, categorías y subcategorías

Categorías	Definición Conceptual	Subcategorías
Robo agravado	Según Estrada citado por Cayo (2021), define que el robo agravado es un acto ilícito en el que el autor agrede violentamente el espacio personal de la víctima, con la consiguiente lesión psíquica, en un intento de apoderarse de sus bienes, a menudo con consecuencias mortales.	-Tipo penal. - Bienes jurídicos. -Tipicidad objetiva. -Tipicidad subjetiva. -Agravantes. -Pena.
Inseguridad ciudadana	Según Cayo (2021) describe la inseguridad ciudadana como un atentado contra la paz de las personas que pone en peligro o amenaza sus libertades fundamentales.	- Percepción de inseguridad. - Daños físicos y económicos. - Convivencia pacífica en la sociedad. - Lesiona los derechos fundamentales.

4.4. Escenario de estudio:

Como parte de la presente investigación, se recabó información de fiscales penales y abogados de diversos estudios jurídicos de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque. Estas personas son expertos en la rama penal que han lidiado diariamente con la problemática investigada a lo largo de los años, por lo que sus opiniones son valiosas y deben ser incluidas en el estudio.

4.5. Participantes:

Para Mata (2021), indica que los participantes son el conjunto de individuos, acontecimientos o comunidades que aportan sus experiencias, sus pensamientos y las situaciones vividas diariamente, es pues la interacción entre investigador e informantes.

En la investigación se estará contando con la participación de seis profesionales en Derecho especialistas en la rama penal.

Tabla 2

Participantes especialistas en la materia

Número	Entrevistado	Profesión/cargo
1	Juan Alberto Prada Chafloque	abogado
2	Carlos Medina Meoño	abogado
3	Mario Jiménez Valdiviezo	abogado
4	Sebastián Incio Ruiz	abogado
5	Rocío Villegas Antonio	abogada
6	Sandra Ygnacio Leyva	fiscal

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Sostiene Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. citado por Hernández y Duana (2020) que para establecer las condiciones de la medición, la técnica de recogida de datos se centra en obtener conceptos que representen una abstracción del mundo real que pueda percibirse directa o indirectamente por los sentidos, donde todo lo empírico es medible.

Asimismo, se utiliza la técnica de entrevista y el instrumento que se utilizó en la presente investigación fue el cuestionario resuelto por especialistas, los mismos ayudaron a corroborar datos de los casos materia de estudio.

4.7. Procedimiento de recolección de datos e informaciones:

Para este estudio se emplearon entrevistas, análisis de fuentes documentales y métodos de recopilación de datos. Según Hernández y Duana (2020) sostiene que la recolección de datos comprende actividades y procedimientos que lleva a cabo el investigador para obtener una información necesaria y dar la respuesta a la pregunta de investigación.

Asimismo esta información debe ser plena, eficaz, valida y confiable para no perjudicar la ética del investigador y de sus participantes y así lograr obtener conclusiones fidedignas.

La entrevista, de acuerdo con Díaz, Torruco, Martínez y Varela citado por Sánchez (2022) sostiene que es una conversación donde participan dos personas: un entrevistado y un entrevistador, el primero realiza preguntas detalladas al segundo con el propósito de recolectar información y esta actividad resulta ser una especie de filtro para que así pase a la siguiente etapa de la investigación.

El análisis de la fuente documental; es la apreciación de los entrevistados que se manifiestan sobre el tema de estudio, para llevar a cabo un análisis especificado sobre la temática citada.

4.8. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos son los medios disponibles del investigador para obtener información de calidad y realizar el objeto de estudio.

La guía de entrevista refiere Sánchez (2022), el cuestionario es un conjunto de preguntas de una o más variables a medir las mismas que han sido establecidos en la investigación, la misma debe ser coherente con el planteamiento del problema, teniendo como finalidad obtener información sobre una población determinada.

4.9. Validez y confiabilidad

La validación de los instrumentos empleados en el presente estudio por ser de índole cualitativa se llevó a cabo mediante juicio a profesionales en la materia quien evaluó los resultados obtenidos.

La validación del profesional debe ser confiable, así como también ofrecer la seguridad de los resultados.

Tabla de juicio a expertos

Tabla 3

Validación de la guía de entrevista

Instrumento	Nombre	Porcentaje	Cargo	Institución
Guía de entrevista	Ana Isabel Padilla Rojas	95%	Abogado Doctor	Litigante
Guía de entrevista	Yogani Karin Torres Malca	100%	Abogado Magister	Litigante

4.10. Rigor científico

Se fundamenta en la dependencia o confiabilidad, credibilidad, transferencia y confirmabilidad para la cual Rada Cárdenas, D.M. (2006); sostienen que la confiabilidad indica el grado de consistencia o estabilidad de los hallazgos y resultados del estudio, y que la credibilidad o máxima validez tendiente a la capacidad de comunicar las ideas y emociones de los participantes se materializa cuando el protagonista de la investigación recoge los datos necesarios, obtenidos a través de observaciones y con quienes integran el estudio sobre sus percepciones del tema, reflejando claramente a través de los resultados la realidad del escenario investigado, la transferencia es el estudio de un problema para poder aplicar soluciones en otro campo, y la confirmabilidad tendiente de encontrar en las fuentes la información proporcionada para determinar la originalidad de un trabajo de investigación.

4.11. Aspectos éticos

En el trabajo de investigación se ha considerado desde el punto de vista ético mantener reservada la información recopilada, asimismo, este trabajo es original de autoría propia, así como también se cuenta con la debida autorización de los participantes, y con respecto a las citas de referencia se ha tomado en cuenta conforme establece las normas APA séptima edición, la cual se han registrado como referencia bibliográfica.

IV. RESULTADOS:

Descripción de resultados

Los resultados son el reporte de la investigación y es de acuerdo al enfoque que el investigador haya seleccionado, por lo tanto, la presente investigación es de carácter cualitativo porque se analizara la información obtenida de las entrevistas llevadas a cabo a 6 profesionales especializados en la presente materia de investigación.

5.1. Descripción de resultados de la técnica:

Respecto de la descripción de resultados se llevó a cabo la técnica de entrevista, se demostrarán como resultado los datos obtenidos de las entrevistas hechas a los profesionales del derecho teniendo en cuenta los objetivos propuestos en la presente investigación.

Resultados del objetivo general:

Objetivo General

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

Tabla 4

Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 1

Pregunta 1	entrevistados	interpretación
¿Cree usted que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?	1.- Prada (2023) sostiene que sí, porque pone en riesgo los derechos de los ciudadanos (derecho a la libertad, derecho a la vida) eso trae inseguridad y afectación psicológica.	Según los entrevistados expresan que hoy en día el continuo crecimiento de la criminalidad es preocupante es por ello que las personas muchas veces optan por no salir de sus casas porque el delito de robo agravado no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también con lleva un deterioro en el estado de derecho.
	2.- Medina (2023) refiere que sí, existen varias o diversas razones por las que el delito contribuye a la inseguridad por ejemplo la afectación a la integridad física.	
	3.- Jiménez (2023) manifiesta que sí, el delito de robo agravado influye sobre las personas con lleva asimismo una creciente inseguridad por lo que las personas se sienten desconfiadas optando por diversos medios de defensa con la finalidad de proteger su bienestar.	
	4.- Incio (2023) sostiene que sí, por el motivo de que los ciudadanos tienen miedo ya que los delincuentes en su gran mayoría utilizan armas de fuego o armas blancas para que logren el hecho ilícito.	
	5.- Villegas (2023) manifiesta que sí, influye de manera lesiva ya que amenaza los derechos de la víctima libertad, integridad física, la vida y el patrimonio.	
	6.- Ygnacio (2023) Si, puesto que el mencionado delito no permite que los ciudadanos puedan transitar de manera libre, si no con el temor de que en cualquier momento sean víctimas de robo, el cual no solo podría afectar a su patrimonio, si no muchas veces a su integridad física e incluso a su vida.	

Tabla 5

Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 2

Pregunta 2	entrevistados	interpretación
¿Considera usted que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?	1.- Prada (2023) sostiene que, Si, porque pone en peligro inminente la vida y la integridad física ya que los asaltantes para lograr su cometido usan diferentes tipos de armas.	Manifiestan los entrevistados que el
	2.- Medina (2023) refiere que, Sí, porque nos afecta psicológicamente y físicamente a toda la sociedad la cual ya no se siente segura.	robo pone en riesgo los bienes jurídicos de
	3.- Jiménez (2023) manifiesta que, Si, ya que es delito pluriofensivo por ende vulneran diversos bienes jurídicos.	la persona su integridad física y
	4.- Incio (2023) afirma que vulnera específicamente el patrimonio de la víctima, su integridad física y psicológica.	psicológica además se
	5.- Villegas (2023) manifiesta que Sí, existe un riesgo de los bienes jurídicos (vida) ya que a medida que la víctima está expuesta diariamente ante ese delito, sufriendo diferentes tipos de agresiones.	atenta contra su patrimonio.
	6.- Ygnacio (2023) refiere que Si, como se menciono puede afectar varios bienes jurídicos, como el Patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud, entre otros.	

Tabla 6

Descripción de resultados de objetivo general: pregunta 3

Pregunta 3	entrevistados	interpretación
¿Considera usted que El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?	1.- Prada (2023) sostiene que, Sí, porque existe una descoordinación entre policías con los municipios los cuales deben ser más rigurosos y bien supervisadas.	Manifiestan los entrevistados que los organismos encargados de la seguridad tienen una débil coordinación, falta de comunicación y escasos recursos es por ello que la creciente ola delincriminal es favorecida.
	2.- Medina (2023) refiere que, Si porque debido a que no hay una buena coordinación no se logra ejecutar las políticas en contra de la delincuencia.	
	3.- Jiménez (2023) manifiesta que, Sí, porque debido a la creciente ola delincriminal hace ver falencias que tenemos, empezando por la PNP la falta de preparación y coordinación con los diversos organismos	
	4.- Incio (2023) afirma que, Si además considero que se debería de trabajar en la prevención del delito y la violencia.	
	5.- Villegas (2023) manifiesta que Sí, una de las causas para que el delito siga en aumento es la débil coordinación de las entidades encargadas, de dar la protección necesaria a todos los ciudadanos, no existe una comunicación activa ni mucho menos el cumplimiento de las políticas brindadas a lo largo del tiempo.	
	6.- Ygnacio (2023) En cierta parte sí, puesto que considero que no solo se trata de la deficiente coordinación, sino también de los escasos recursos con los que muchas veces cuentan, a fin de afrontar la inseguridad ciudadana de una manera más efectiva.	

Objetivo específico 1

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

Tabla 7

Descripción del resultado objetivo específico 1: pregunta 1

Pregunta 1	Entrevistados	Interpretación
¿Considera usted que los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?	1.- Prada (2023) sostiene que sí, porque existe decadencia en oportunidades de trabajo este factor influye mucho para que las personas cometen actos ilícitos, asimismo existe una mala educación de casa y de escuela, falta de valores.	Refieren los entrevistados que sí, los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana expresan que los factores son la desigualdad, falta de empleo, no contar con una educación de calidad, desigualdad económica y vulneración de derechos.
	2.- Medina (2023) refiere que, Si influye de diferentes maneras entre ellas la desigualdad, falta de empleo y no contar con una educación de calidad.	
	3.- Jiménez (2023) manifiesta que, Sí, considero que existe una gran falta de oportunidades laborales, desigualdad económica y vulneración de derechos.	
	4.- Incio (2023) afirma que, Si, existen diversos factores como falta de oportunidades de trabajo, baja economía y desempleo.	
	5.- Villegas (2023) manifiesta que en parte sí, ya que, si no existe una buena formación de casa brindando los valores para que los hijos puedan en el futuro ser personas de bien, otros factores serían la decadencia de oportunidades de trabajo desigualdad económica y discriminación.	
	6.- Ygnacio (2023) Si, puesto que la falta de oportunidades en muchos ámbitos, pero primordialmente en el aspecto laboral genera el incremento de la comisión del mencionado delito, siendo que el sujeto activo muchas veces inicia a delinquir desde muy joven a causa de dicha falta de oportunidades; sin embargo esto no debe verse de manera absoluta puesto que es necesario evaluar las condiciones del agente que en muchos casos es sabido que no delinquen por necesidad, si no por motivos ajenos a carencias económicas.	

Objetivo específico 2

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

Tabla 6

Descripción del resultado objetivo específico 2: pregunta 1

Pregunta 1	Entrevistados	interpretación
¿Considera Ud. que los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?	1.- Prada (2023) sostiene que no, hasta hoy podemos ver que las políticas brindadas no se cumplen cabalmente consecuencia de ello hay un aumento excesivo de delincuencia, la PNP muchas veces se deja corromper a causa se dinero de igual manera los diferentes operadores de justicia. 2.- Medina (2023) refiere que, no, la ley es clara, pero en la práctica lamentablemente no se cumple con lo que la ley manda, muchas veces se protege más al delincuente que al agraviado. 3.- Jiménez (2023) manifiesta que, no debido al incumplimiento de las políticas siempre existirá un declive en los operadores de justicia al momento de administrar la misma como consecuencia el robo agravado va en aumento perjudicando los bienes jurídicos del ciudadano. 4.- Incio (2023) sostiene que no, lamentablemente la ola delincuencia va en aumento, la PNP cumple muchas veces el deber de brindar seguridad y captura del o los sujetos pero los demás operadores no cumplen su deber. 5.- Villegas (2023) manifiesta que no combaten cabalmente la delincuencia ya que se puede observar diariamente que las políticas brindadas no se cumplen. 6.- Ygnacio (2023) sostiene que No, puesto que pese las políticas criminales adoptadas por el estado a fin de prevenir y erradicar la delincuencia es sabido que no ha sido posible lograr dicho objetivo, puesto que el mismo se viene incrementado e incluso con mayor violencia en algunos departamentos.	Señalan los entrevistados que las políticas brindadas no se cumplen cabalmente consecuencia de ello hay un aumento excesivo de delincuencia es por ello que siempre existirá un declive en desconfiar en los operadores de justicia como consecuencia el robo agravado sigue perjudicando los bienes jurídicos de los ciudadanos.

Objetivo específico 3

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

Tabla 7

Descripción del resultado objetivo específico 3: pregunta 1

Pregunta 1	entrevistados	interpretación
¿Cree usted que la demora de los procesos de impugnación de paternidad la genera el mismo abogado, al no plantear bien su petitorio?	1.- Prada (2023) sostiene que no, a pesar que se han dado diferentes modificatorias al artículo 189 CP las cuales elevan las penas no se ha disminuido la incidencia delictiva.	Los entrevistados indican que no se trata de imponer la pena más alta para que disminuya el delito sino se debe desarrollar diversas políticas que puedan resolver los problemas culturales, sociales y combatir la ola delincuencia.
	2.- Medina (2023) refiere que, no cada vez hay más aumento de robos la cual trae consigo la inseguridad entonces aumentando la pena no trae buenos resultados.	
	3.- Jiménez (2023) manifiesta que, no es importante considerar estrategias más amplias y equilibradas que aborden tanto la prevención como el castigo en el combate contra la delincuencia.	
	4.- Incio (2023) refiere que no, más bien cada vez ha ido incrementando, no se trata de imponer la pena más alta para que disminuya el delito sino se debe desarrollar diversas políticas que puedan verdaderamente combatir la ola delincuencia.	
	5.- Villegas (2023) manifiesta que No esta vía no es de beneficio para la población ya que podemos apreciar a través de los años que el delito mencionado sigue cada vez aumentando.	
	6.- Ygnacio (2023) refiere que No, puesto que pese al incremento de las penas no ha existido la difusión de dicha información, ya sea mediante charlas, debates entre otros, a fin de que los jóvenes y la sociedad en general tome conocimiento de dicho incremento a fin de evitar o disminuir la comisión del mismo.	

5.2. Descripción de resultados de la técnica: Análisis de fuente documental.

Tabla 8

Análisis de fuente documental de objetivo general

Objetivo general	Fuente documental
Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana	Este objetivo se relaciona con la fuente documental de Janampa como se citó en Cartagena y Almeyda (2022); sostiene que la falta de coordinación entre el trabajo de las autoridades policiales, judiciales y municipales es la causa del aumento de la inseguridad y los robos. Esto se debe a que, en caso de una posible captura, se lleva a cabo una investigación de los hechos que requiere el uso de todos los recursos disponibles para esclarecer los hechos e identificar al delincuente. Así, es necesaria la colaboración de las autoridades locales para la recopilación de pruebas, entre ellas, grabaciones de cámaras de vigilancia, croquis, estadísticas de delincuencia, sectores de alto riesgo, incidentes comparables, y la vigilancia y seguimiento por parte del personal de serenazgo.

Tabla 9

Análisis de fuente documental de objetivo específico 1

Objetivo específico 1	Fuente documental
Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.	El presente objetivo en estudio se relaciona con la fuente documental de Alcira Corzo (2021) destaca cómo las amenazas a la seguridad ciudadana pueden provenir de la falta de valores, los cambios sociales y económicos, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, la degradación medioambiental, la represión política, la violencia, la delincuencia y la drogadicción.

Tabla 10

Análisis de fuente documental de objetivo específico 2

Objetivo específico 2	Fuente documental
Determinar la desconfianza de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.	El objetivo se relaciona con la fuente documental de Chaparro señala que la mayor parte de la ciudadanía peruana se sienten impotentes ante la incompetencia e indiferencia de su gobierno. Como resultado, deciden adquirir y utilizar sus propias medidas de seguridad, incluyendo prácticas directas de justicia por mano propia, que son comunes en algunas zonas de la nación. Estos puntos de vista dañan el tejido social para el avance político y económico y son bien conocidos por crear desconfianza en el Estado.

Tabla 13

Análisis de fuente documental de objetivo específico 3

Objetivo específico 3	Fuente documental
Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.	El objetivo se relaciona con la fuente documental del profesor de Derecho Penal Reggis Chávez Sánchez; señala que el aumento de los delitos contra la propiedad indica que la política de penalización excesiva no es la mejor manera de reprimir este tipo de delitos; el problema no es aumentar las penas ni el número de delincuentes, sino aplicar políticas más orientadas a la sociedad.

V. DISCUSIÓN

Respecto a la discusión, este es el resultado de la recolección de datos que se realizó por medio de entrevistas obtenidas con un resultado de cada cuestionario hecho a los participantes en la presente investigación.

Discusión del objetivo general

Objetivo general

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana

A continuación, se considera lo mencionado de cada entrevistado respecto a la influencia del delito de robo agravado en la inseguridad ciudadana.

De esta forma y en concordancia con los entrevistados: Prada, Medina, Jiménez, Incio, Villegas e Ygnacio (2023); refieren que el robo agravado tiene un impacto negativo en la inseguridad ciudadana porque pone en peligro los derechos de la víctima, entre ellos la libertad, la integridad física, la vida y la propiedad. A ello se suma la falta de presencia policial en las zonas de mayor incidencia delictiva y la descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y las municipalidades.

Asimismo, coincidimos con los entrevistados en que el robo agravado afecta la sensación de inseguridad de los ciudadanos, quienes sienten mayor temor de salir de sus casas con sus pertenencias y no pueden transitar tranquilamente por la ciudad; además, pone en riesgo bienes jurídicos como la libertad, la integridad física, la vida y la propiedad. Es frecuente la falta de cooperación, apoyo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad, lo que favorece la comisión del delito de robo agravado.

La fuente documental se contrasta con Janampa como se citó en Cartagena y Almeyda (2022); sostiene que la falta de coordinación entre el trabajo de las autoridades policiales, judiciales y municipales es la causa del aumento de la inseguridad y los robos. Esto se debe a que, en caso de una posible captura, se lleva a cabo una investigación de los hechos que requiere el uso de todos los recursos disponibles para esclarecer los hechos e identificar al delincuente. Así, es necesaria la colaboración de las autoridades locales para la recopilación de pruebas, entre ellas, grabaciones de cámaras de vigilancia, croquis, estadísticas de delincuencia, sectores de alto riesgo, incidentes comparables, y la vigilancia y seguimiento por parte del personal de serenazgo.

La discusión de análisis se relaciona con el estudio previo que sostiene Mario Cayo (2021) en su trabajo de investigación titulada “El delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020”, utilizando un enfoque cualitativo, diseño de teoría fundamentada y tipo de investigación básica, este estudio se redactó con el objetivo de dilucidar cómo el delito de robo agravado afecta la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro, Colorado, 2020. Utilizando sus respectivas herramientas, como el guía de preguntas, guía de análisis documental, doctrinal, normativo y jurisprudencial, y recolección de datos a través de entrevistas y técnicas de análisis documental, doctrinal, normativo y jurisprudencial. Los participantes en las entrevistas fueron abogados con experiencia en derecho penal y los datos fueron procesados mediante la técnica de análisis de datos de interpretación jurídica para arribar a las conclusiones y la discusión. Adicionalmente, se determinó que el delito de robo agravado contribuye negativamente a la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, poniendo en peligro los derechos legales de la víctima a la libertad, la integridad física, la vida y la propiedad. Además, existe una falta de presencia policial en las zonas con mayores índices de criminalidad, un débil Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2020 y una mala coordinación entre el Municipio de Cerro Colorado y la Policía Nacional del Perú.

Respaldando las teorías mencionadas, es cierto que la violación de los derechos legales protegidos afecta no sólo al bienestar material del individuo, sino también a su integridad corporal, incluidas su vida y su libertad. Del mismo modo, el nivel de robos con agravantes está relacionado con la escasez de personal policial y de seguridad, lo que repercute considerablemente en la seguridad de los ciudadanos.

Discusión del objetivo específico 1.

Objetivo específico 1

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

Posteriormente se considera la valoración de cada entrevistado en aplicación de la técnica de entrevistas individuales la cual se identificó los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana:

Según los entrevistados Prada, Medina, Jiménez, Incio, Villegas e Ygnacio (2023); refieren expresan que los factores contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana

son la desigualdad, falta de empleo, no contar con una educación de calidad, desigualdad económica y vulneración de derechos.

Asimismo, afirman los entrevistados que existen diversos factores sociales, políticos y económicos los cuales contribuyen al alto nivel delincencial que se vive día a día en diferentes partes de nuestro país.

En lo que respecta a la discusión del análisis de la fuente documental esta se contrasta con Alcira Corzo (2021) destaca cómo las amenazas a la seguridad ciudadana pueden provenir de la falta de valores, los cambios sociales y económicos, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, la degradación medioambiental, la represión política, la violencia, la delincuencia y la drogadicción.

El presente objetivo se relaciona con el estudio previo de Layme (2021); en su investigación denominada «Seguridad Ciudadana en el Distrito 8, del Municipio de la Ciudad de El Alto: Gestión 2019 - 2020» presentada en la Universidad Mayor de San Andrés, con la finalidad de realizar su tesis de grado, la presente investigación tuvo como objetivo principal: Analizar los programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana implementados entre los años 2019 y 2020 en el Distrito 8 de la Ciudad de El Alto, asimismo el autor planteó una metodología deductiva, analítica _sintética, con tipo de investigación explicativa y descriptiva, con la utilización de técnicas e instrumentos como entrevistas, análisis documental. De acuerdo a la investigación, el autor concluye que el distrito 8 de El Alto necesita mejorar la coordinación entre juntas vecinales, policía y funcionarios municipales para fortalecer y trabajar por la seguridad ciudadana, debido a que muchas zonas carecen de la infraestructura policial necesaria para acceder al avance de la seguridad ciudadana, lo cual se ve agravado por la conflictividad social.

En este contexto, es importante señalar que existe un caos y un desorden social generalizados, una falta de valores en las familias y en la sociedad, y una sensación de inseguridad entre los ciudadanos. Con frecuencia culpamos a la Policía Nacional del Perú y a los miembros del serenazgo municipal por la ola de crímenes y asaltos que cada día se agravan más, pero no reconocemos que la ola de violencia social tiene sus raíces en la familia, el contexto social, la educación, la crisis de valores y la existencia e imperio de la corrupción política en todos los niveles que, entre otras cosas, contribuye al aumento de la delincuencia.

Discusión del objetivo específico 2

Objetivo específico 2

Determinar la desconfianza de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

De acuerdo a los entrevistados Prada, Medina, Jiménez, Incio, Villegas e Ygnacio (2023); señalan que las políticas brindadas no se cumplen cabalmente consecuencia de ello hay un aumento excesivo de delincuencia es por ello que siempre existirá un declive en desconfiar en los operadores de justicia como consecuencia el delito de robo agravado sigue perjudicando los bienes jurídicos de los ciudadanos.

Respaldando lo mencionado, uno de los principales factores que han contribuido al fuerte aumento de los robos con agravantes en los últimos años es la desconfianza pública en las instituciones que participan en la administración de justicia. Los delincuentes y los infractores deben rendir cuentas de sus actos para evitar la sensación de impunidad, que conduce al desprecio de la ley y al aumento de la inseguridad ciudadana.

En lo que respecta a la discusión del análisis de la fuente documental se contrasta con la de Chaparro señala que la mayor parte de la ciudadanía peruana se sienten impotentes ante la incompetencia e indiferencia de su gobierno. Como resultado, deciden adquirir y utilizar sus propias medidas de seguridad, incluyendo prácticas directas de justicia por mano propia, que son comunes en algunas zonas de la nación. Estos puntos de vista dañan el tejido social para el avance político y económico y son bien conocidos por crear desconfianza en el Estado.

El objetivo se relaciona con el estudio previo de Segundo Rodríguez (2019) utiliza un tipo de investigación explicativa, descriptiva y correlacional en su tesis de maestría «El delito de robo agravado y su incidencia en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Los Olivos», de la Universidad Nacional Federico Villarreal. El objetivo principal del estudio es conocer la relación entre el delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta a través de un cuestionario. Lo que el autor concluye es que al distinguir las variables que influyen en la debilidad de los residentes en el Distrito de los Olivos, destacan la ausencia de ejecución de los dispositivos enfocados a la seguridad, y el envilecimiento que existe en la Institución Policial, donde los individuos de esta asociación, son cómplices de los rufianes y ellos mismos realizan manifestaciones delictivas. Ahora comunidad en general no tiene confianza en las

instituciones encargadas de la seguridad. Además la conexión entre el delito de robo agravado y la fragilidad de los residentes en el área de los Olivos, ha establecido que, debido a la ausencia de ejecución de las estrategias de seguridad de los residentes en el Distrito de los Olivos, el ilícito penal se ha estado expandiendo, por lo que, hay una alta conexión entre estos factores.

De acuerdo a todo lo redactado y del estudio previo de Segundo Rodríguez (2019), queda claro que los ciudadanos no confían en las autoridades por diferentes motivos uno de ellos vendría ser su falta de interés en aplicar las políticas destinadas a la seguridad y la corrupción.

Discusión del objetivo específico 3

Objetivo específico 3

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

De acuerdo a los entrevistados Prada, Medina, Jiménez, Incio, Villegas e Ygnacio (2023); señalan que no se trata de imponer la pena más alta para que disminuya el delito sino se debe desarrollar diversas políticas que puedan resolver los problemas culturales, sociales y a combatir la ola delincuencia.

Respaldando lo mencionado, dado que el castigo no ha impedido que la gente cometa delitos que dañan la propiedad legítima, la sobre penalización no ha sido una forma eficaz de reducir la frecuencia de los robos con agravantes.

En lo que respecta a la discusión del análisis de la fuente documental se contrasta con la de Reggis Chávez Sánchez; señala que el aumento de los delitos contra la propiedad indica que la política de penalización excesiva no es la mejor manera de reprimir este tipo de delitos; el problema no es aumentar las penas ni el número de delincuentes, sino aplicar políticas más orientadas a la sociedad.

El objetivo se relaciona con el estudio previo de Franco Hernández (2022), en su trabajo de investigación titulada “La sobrepenalización del delito de robo agravado en la jurisdicción de Santiago de Surco, 2018 – 2019”, con el objetivo general de examinar la prevalencia y sobre penalización del robo agravado en el distrito de Santiago de Surco durante las sentencias

judiciales de 2018-2019 y determinar si la sobre penalización es excesiva y va en contra de los principios de razonabilidad y proporcionalidad fundamentos del derecho penal; El juez asumirá su rol en el desempeño de sus funciones sin dejar ramificaciones sociopolíticas (estabilidad versus elasticidad) en relación con su actividad o interpretación de la ley. Se observa que en algunos casos los favorecidos no cuentan con antecedentes penales, y las sanciones conducen a argumentos insuficientes de lógica y técnica jurídica así como en la aplicación de métodos de interpretación en ética (justicia de decisiones y jurisprudencia). El estudio realizado es de enfoque cualitativo, tipo básico y diseño fenomenológico; empleando una guía de entrevistas; teniendo la triangulación una correlación entre los resultados y las conclusiones, en sintonía con las recomendaciones y discutidos con los antecedentes, conjuntamente con las teorías del tema relacionado y un análisis documental.

De acuerdo a todo lo redactado y del estudio previo de Franco Hernández (2022), queda claro que sobrepenalizar el ilícito de robo agravado ha sido un fracaso ya que no disminuye su incidencia delictiva, sino al contrario aumenta.

VI. CONCLUSIONES

Primera

En relación con el objetivo general, se concluye que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana, de manera lesiva, poniendo en riesgo los bienes jurídicos de la víctima los cuales son la libertad, la integridad física, psicológica, la vida y el patrimonio.

Segunda

En relación con el objetivo específico 1 se concluye que los factores económicos, sociales y políticos es la desigualdad, falta de empleo, no contar con una educación de calidad, desigualdad económica y vulneración de derechos son los que inciden y condicionan el incremento de inseguridad y robos.

Tercera

En relación con el objetivo específico 2, se concluye que la mayor parte de la ciudadanía peruana se sienten impotentes ante la incompetencia e indiferencia de su gobierno, además por la ausencia de un plan estratégico en la que intervienen todas las autoridades y una endeble coordinación entre la PNP, la Fiscalía y la Municipalidad, estas actitudes hacen notoria la desconfianza en los operadores de justicia.

Cuarta

En relación con el objetivo específico 3, se concluye que a pesar de las modificaciones legales del delito de robo agravado, el índice delictivo sigue en aumento en el país, el hecho de elevar la penalidad no es el camino más adecuado.

VII. RECOMENDACIONES

Resulta esencial que el Estado debe ser capaz de poner en marcha una política de prevención que permita que la lucha contra la delincuencia sea eficaz y así logre combatir los problemas sociales que son visibles a diario, dado que la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos peruanos es crucial para darles seguridad y tranquilidad.

Resulta esencial que los representantes del Estado establezcan políticas de bien social a nivel nacional, crear fuentes de trabajo para que la población tengan sus ingresos económicos y se desarrollen de manera óptima.

Realizar planes estratégicos en conjunto entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía, por ejemplo, planificar operativos y acciones de prevención de la inseguridad ciudadana para reducir el índice de delitos de robo agravado.

Es crucial señalar que el derecho penal se está utilizando como *prima ratio* porque los legisladores nacionales lo utilizan como su herramienta preferida para imponer castigos excesivos, olvidando que su objetivo es encontrar la manera de evitar que se produzcan delitos en primer lugar mediante la promulgación de políticas estatales dirigidas a combatir las causas profundas de la criminalidad.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez Castro Andrea (2015), Incremento de la Inseguridad Ciudadana en el Perú, Múnich, GRIN Verlag, <https://www.grin.com/document/427383>
- Abello Colak, A. & Pearce, J. (2009). «Security from Below: humanizing Security in Contexts of Chronic Violence». En *Transforming Security and Development in an Unequal World*, IDS Bulletin Volume 40, No 2. Wiley-Blackwell, (p 11-19).
- Barómetro de las Américas (2019). Seguridad ciudadana. Obtenido de <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/AB-Per%C3%BA-2019.Seguridad.pdf>
- Apolín Mesa, D. L. (2007). El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. *Pucp.edu.pe*, 7.
- Bernal Estrada, V. A. (2017). Análisis de los delitos denunciados en la ciudad de Cuenca durante el período enero a diciembre del año 2015 como elementos que incrementan la inseguridad ciudadana (Tesis de Licenciatura). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27229>.
- Blanco, C. L. (2007). Tratado de Política Criminal. Barcelona: Bosch Editor.
- Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA Publicación semestral, Vol.9, No. 17 (2020) 51-53 <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/issue/archive>
- Caro Cabrera, M. J. Pozo Cuevas, F. y López Menchón, A. (2020). Encuestas de seguridad ciudadana. Madrid, CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/udch/172315?page=284>.
- Castillo Sanguino, Narciso (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social – ReLMIS*, N°20, Año 10, pp. 7-18. Disponible en: http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_metodo
- Cayo Mario (2021). El delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020. (Tesis de Pregrado Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86841>
- Eslava-Schmalbalch, J., & Alzate, J. P. (2011). Como elaborar la discusión de un artículo científico. Bogotá.
- Espinoza Altamirano M. (2016). La contribución de los factores políticos, educativos y económicos en la seguridad ciudadana en Lima metropolitana. *The contribution of the political, educational and economic factors of the citizen security in Lima*. pág 85
- Gray, E., Jackson, J. y Farrall, S (2011). Feelings and functions in the fear of crime: applying a new approach to victimisation insecurity. *British Journal of Criminology*, 51 (1), 75-94.
- Hernández Mendoza, S., & Duana Avila , D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). Nacimiento de un proyecto de investigación cuantitativa o mixta: la idea. En *Metodología de la investigación*. (pp. 24-30). Recuperado de

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

- Hernández, R, Fernández. C. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGrawHill.
- Hernández, W. (2018). Additive and synergistic perceived risk of crime: a multilevel longitudinal study in Peru. En Lee, M y Mythen, G., Routledge International Handbook of Fear of Crime.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (setiembre, 2016). Estadísticas de Seguridad Ciudadana. Enero – junio. Informe técnico N°3. Disponible en https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnicon03_seguridad-ciudadana-ene-jun2016.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e informática (2017). Perú - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. 2016 – 2018. Disponible en https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/614
- Katayama, R. (2014). Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Layme, R. (2021). Seguridad Ciudadana en el Distrito 8, del Municipio de la Ciudad de El Alto: Gestión 2019 – 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. <https://n9.cl/bdeky5>
- López Barja de Quiroga, Jacobo (2004) Derecho penal. Parte general: Introducción a la teoría jurídica del delito, Gaceta Jurídica, Lima, T. I, p. 181.
- Méndez, C., (2012), Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales, México D.F., México: Limusa S. A. <http://florfanysantacruz.blogspot.com/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>
- Meneses, M. C. y Castillo, R. (2011). Elementos de la teoría del delito en los esquemas causalista y finalista y su influencia en la formulación de la teoría del caso. Universidad Nacional de Loja. Recuperado de: [Dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/9319](https://space.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/9319)
- Miraglia Paula, Serrano-Berthet Miraglia (2011). Alianzas públicas y privadas para la Seguridad Ciudadana. Instituto Sou da Paz y el Banco Mundial. Paper.
- Mujica, Jaris; Vizcarra, Sofía y Zevallos, Nicolás (2016). «El miedo más allá de los medios: crimen, desorganización social e inseguridad en el Perú». En: Focás, B. y Rincón, O. (eds.). (In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina. Cali: Universidad ICESI.
- Orellana, O. A. (1997). Teoría del delito. México: Editorial Porrúa.
- Pelaez Bardales, José Antonio (2012) La criminalidad en el norte del país, aspectos a considerar y acciones desarrolladas por el Ministerio Público. Fiscalía de la Nación, 54p. Perú.
- Pérez Porto, J., Gardey, A. (21 de julio de 2009). Culpa - Qué es, en el derecho, definición y concepto. Definición de. Última actualización el 14 de marzo de 2022. Recuperado el 30 de marzo de 2023 de <https://definicion.de/culpa/>
- Ponte Diana (2022) Seguridad ciudadana y robo agravado en el distrito del Callao, 2021 (Tesis de Doctorado Universidad Cesar Vallejo) <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88937>

- Quilla R. Jorge y Quilcate V. Liliam (2016). Delitos de robo, robo agravado y sexuales: análisis de los factores asociados en la población penitenciaria peruana. Crimes of robbery, aggravated robbery and sexual: analysis of the associated factors in the Peruvian prison population. p 49-63.
- Salinas Siccha, Ramiro (2013). Derecho penal. Parte especial. Lima: Iustitia, Grijley, p. 990. Recuperado de <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3837>
- Sánchez Martínez, D. V. (2022). Técnicas e instrumentos de recolección de datos en investigación. *TEPEXI Boletín Científico De La Escuela Superior Tepeji Del Río*, 9(17), 38-39. <https://doi.org/10.29057/estr.v9i17.7928>
- Sánchez, V. Arteaga, I. y Gómez, S. (2020). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Manabí]. <https://n9.cl/m9ybx>
- Rojas Vargas, Fidel (2013). Derecho penal. Estudios fundamentales de la parte general y especial. Miraflores: Gaceta penal, p. 303. <https://lpderecho.pe/momento-se-consuma-delito-robo/>
- Villegas, A. (2021). La seguridad ciudadana como derecho fundamental en la realidad social de Lima Metropolitana, 2019. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5864>
- Welzel, H. (1968). La doctrina de la acción finalista, hoy. BOE: Anuario de derecho penal y ciencias penales (2), 221-230. Recuperado de: [Dialnet.unirioja.es/servlet/articulo](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo)
- Zaffaroni, Eugenio Raúl / Alagia, Alejandro / Slokar, Alejandro (2005) Manual de derecho penal. Parte general, Ediar, Buenos Aires.
- <https://semanariolacalle.com/causas-de-la-inseguridad-ciudadana/>

ANEXO I

I.-DATOS GENERALES

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Sinca Adjunto - Ministerio Público

1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: *Validación de instrumento*

1.4.- Autor (a) del Instrumento: JEMINA KEREN QUISPE MUÑOZ

[illegible]

COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías			X
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas			X
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico			X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

☒

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

☐

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

Chiclayo 10 Nov del 2023

Ana Paula M

Firma del experto

DNI No. 41269575 Telef. 978918001

ANEXO II

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

1.1.-Apellidos y Nombres: Yogani Karín Torres Malca

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Ministerio Público – Fiscal Adjunta Provincial Penal

1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: **Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana.**

1.4.- Autor (a) del Instrumento: JEMINA KEREN QUISPE MUÑOZ

II ASPECTO DE VALIDACION

[illegible]

	metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico			X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

X

El instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

100

Chiclayo 13 de Noviembre del 2023



Firma del experto

DNI No. 43155706

Teléf. 970965098

ANEXO III

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: “Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana”

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): _____

Cargo/profesión: _____

Fecha: ____ de ____ del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana?
¿Por qué?

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

Abogado (a)

lcal:

ANEXO IV

ANEXO 3: Guía de preguntas de entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Juan Alberto Roca Chaplogue

Cargo/profesión: Abogado Litigante

Fecha: 19 de 09 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí, porque pone en riesgo los derechos de los ciudadanos
(derecho a la libertad, derecho a la vida) eso trae inse-
guridad y afectación psicológica.

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, porque pone en peligro inminente la vida y la
integridad física ya que los asaltantes para lograr
su cometido usan diferentes tipos de armas.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí porque existe una descoordinación entre policía con los municipios las cuales deben ser más rigurosas y bien superadas.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí porque existe una decadencia en oportunidades de trabajo este factor influye mucho para que las personas cometan actos ilícitos, asimismo existe una mala educación de casa y de escuela, falta de valores.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

No hasta hoy podemos ver que las políticas brindadas no se cumplen cabalmente consecuencia de ello hay un aumento excesivo de delincuencia, la PNP muchas veces se deja corromper a causa de dinero de igual manera los diferentes operadores de Justicia.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No a pesar que se han dado diferentes modificaciones al art 189 CP las cuales elevan las penas no se ha disminuido la incidencia delictiva dado que los problemas culturales y sociales no se logran solucionar con leyes.



ICNL 8978

JUAN ALBERTO PRADA CHAFLOQUE

ABOGADO

ANEXO V

ANEXO 3: Guía de preguntas de entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Carlos Medina Meoño

Cargo/profesión: Abogado Litigante

Fecha: 19 de 09 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí existen varias o diversas razones por las que el delito contribuye a la inseguridad por ejemplo la afectación a la integridad física.

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí porque nos afecta psicológicamente y físicamente a toda la sociedad la cual ya no se siente segura.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, porque debido a que no hay una buena coordinación para que se pueda ejecutar las políticas en contra de la delincuencia.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, influye de diferentes maneras como la desigualdad económica, falta de empleo y no contar con una educación de calidad.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

Considero que no, la ley es clara pero en la práctica lamentablemente no se cumple con lo que la ley manda, muchas veces se protege más al delincuente que al agravado.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No, cada vez hay más aumento de robos la cual trae consigo la inseguridad entonces se puede ver que aumentando la pena no trae buenos resultados.



Carlos I. Medina Meoño
ABOGADO
REG. I GAL N° 3544

ANEXO VI

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Mario Jiménez Valdiviezo

Cargo/profesión: Abogado Litigante

Fecha: 20 de 10 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí, el delito de robo agravado influye sobre las personas con lleva asimismo una creciente inseguridad por lo que las personas se sientan desconfiadas optando por diversos medios con la finalidad de proteger su bienestar.

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí ya que es un delito pluriofensivo afecta muchos bienes jurídicos (que se ven vulnerados).

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, la creciente ola delincuencia, hace ver las falencias que se tiene empezando por la PNP falta de preparación y coordinación con los distintos organismos.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, considero que existen una gran falta de oportunidades laborales, desigualdad económica y vulneración de derechos.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

No, debido al incumplimiento de las políticas públicas siempre existirá un declive en las operadoras de justicia al momento de administrar la misma como consecuencia el delito de robo agravado irá en aumento perjudicando los bienes jurídicos del ciudadano.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No, es importante considerar estrategias más amplias y equilibradas que aborden tanto la prevención como la lucha contra la delincuencia.


Mario Jiménez Valdiviezo
ABOGADO
ICAL 1968

ANEXO VII

ANEXO 3: Guía de preguntas de entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Sebastian Lucio Ruiz

Cargo/profesión: Abogado Litigante

Fecha: 19 de 09 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí por el motivo de que los ciudadanos tienen
miedo ya que los delincuentes en su gran mayoría
utilizan armas de fuego o arma blanca para que
logre el hecho ilícito.

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, vulnera específicamente el patrimonio de la víc-
tima del delito antes mencionado y su integridad
física y psicológica.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, considero que se debería trabajar en lo que concierne en la prevención del delito y la violencia.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, porque existen diversos factores como falta de oportunidades de trabajo, baja economía, el desempleo.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

No, lamentablemente la ola delictiva va en aumento, la PNP cumple muchas veces el deber de brindar seguridad y capturar del o de los sujetos pero los demás operadores no cumplen su deber.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No, más bien cada vez a ido incrementando, no se trata de imponer la pena más alta para que disminuya este delito sino se debe desarrollar diversas políticas que puedan verdaderamente combatir la ola delincuen-
cial.


Sebastián Incio Ruiz
 **ABOGADO**
ICAL. 1142

ANEXO VIII

ANEXO III

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Katheren Rocío Villegas Antonio

Cargo/profesión: Abogada - AFE

Fecha: 10 de 10 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí, incluye de manera lesiva ya que amenazan los derechos de la víctima (libertad, integridad física, la vida y el patrimonio).

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, existe un riesgo de los bienes jurídicos (vida) ya que a medida que la víctima está expuesta diariamente ante este delito sufriendo diferentes tipos de agresiones.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, uno de las causas para que el delito siga en aumento es la débil coordinación de las Entidades encargadas de dar la protección necesaria a todos los ciudadanos, no existe una comunicación activa ni mucho menos el cumplimiento de las políticas brindadas a lo largo del tiempo.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

En parte sí, ya que si no existe una buena formación desde casa brindando los valores para que los hijos puedan en el futuro ser personas de bien. Caso contrario cometerían diferentes fechorías que en el futuro traerán consecuencias, otros factores serían la decadencia de oportunidades de trabajo, desigualdad económica y discriminación.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

No, combaten cabalmente la delincuencia ya que se puede observar claramente que las políticas brindadas no se cumplen o se cumplen a medias tanto consecuencia a ello es que tenemos una tasa creciente de inseguridad en nuestro país.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No, esta vía o decisión no es de beneficio para la población ya que podemos apreciar a través de los años que el delito mencionado sigue cada vez aumentando y vulnerando diversos derechos en si no se trata de imponer penas muy elevadas.



Abogado (a)

Ical: 9235

ANEXO IX

ANEXO III

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "Análisis de la situación jurídica del delito de robo agravado y el impacto en la inseguridad ciudadana"

Entrevistador: Jemina Keren Quispe Muñoz

Entrevistado(a): Sandra Ignacio Loyva

Cargo/profesión: Fiscal Adjunta Provincial

Fecha: 24 de 10 del 2023.

Objetivo General:

Determinar la manera en que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana.

1. Considera usted ¿Qué el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana? ¿por qué?

Sí, puesto que el mencionado delito no permite que los ciudadanos puedan transitar de manera libre, sino con el temor de que en cualquier momento sean víctimas de robo, el cual no solo podría afectar a su patrimonio sino muchas veces a su integridad física e incluso a su vida.

2. Considera usted ¿que el delito de robo agravado pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima frente al incremento de inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, como se menciona puede afectar varios bienes jurídicos como el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud, entre otros.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por la débil coordinación, de los organismos encargados de la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

En cierta parte sí, puesto que considero que no solo se trata de la deficiente coordinación, sino también de los escasos recursos con los que muchas veces cuentan, a fin de afrontar la inseguridad ciudadana de una manera más efectiva.

Objetivo específico 1°:

Identificar los factores que contribuyen al aumento de robo agravado e inseguridad ciudadana.

4. Considera Ud. que ¿los factores sociales, políticos y económicos son la causa que contribuyen al aumento del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, puesto que la falta de oportunidades en muchos ámbitos, pero primordialmente en el aspecto laboral genera el incremento de la comisión del delito mencionado, siendo que el sujeto activo muchas veces inicia a delinquir desde muy joven a causa de dicha falta de oportunidades; sin embargo esto no debe verse de manera absoluta puesto que es necesario evaluar las condiciones del agente que en muchos casos es tal que no delinque por necesidad.

Objetivo específico 2°:

Determinar la desconfianza por parte de los ciudadanos en los operadores de justicia frente al delito de robo agravado e inseguridad ciudadana.

5. Considera Ud. que ¿los operadores de justicia realmente combaten la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

No, puesto que pese las políticas criminales adoptadas por el Estado a fin de prevenir y erradicar la delincuencia es sabido que no ha sido posible lograr dicho objetivo, puesto que el mismo se va incrementando e incluso con mayor violencia en algunos departamentos.

Objetivo específico 3°:

Determinar si la sobrepenalización del delito de robo agravado contribuyo de manera eficaz en disminuir su incidencia delictiva.

6. Considera Ud. que ¿con la sobrepenalización del delito de robo agravado ha disminuido la incidencia delictiva? ¿Por qué?

No, puesto que pese al incremento de las penas no ha existido la difusión de dicha información, ya sea mediante charlas, debates entre otros, a fin de que los jóvenes y la sociedad en general tome conocimiento de dicho incremento a fin de evitar o disminuir la comisión del mismo.

Abogado(a): Sandra
Ygnacio Leiva
Ical: 7898